

**ANEXO II DE LA CONVOCATORIA**

**Programa 45+ 2024**

**Requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario y de otras subvenciones u otras ayudas públicas acogidas al régimen de minimis**

**Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 140 de 23/07/2024**

D/DOÑA:.....  
con DNI....., mayor de edad, en nombre y representación de ..... con CIF....., y domicilio a efectos de notificaciones en ..... en su calidad de .....

DECLARA BAJO JURAMENTO QUE a fecha 16 de marzo de 2024 :

- 1.  La empresa a la que representa no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley, 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- 2.  No ha recibido otras ayudas procedentes de fondos públicos (europeos, nacionales, regionales o locales) destinados al mismo fin.
- 3.  Y declara cumplir la norma de minimis según lo dispuesto en el Reglamento (UE) Nº 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea nº L 352/1 de 24 de diciembre de 2013). En este sentido, declara:
  - No haber recibido ayudas de minimis en los tres últimos años.
  - Haber recibido las siguientes ayudas de minimis en los tres últimos años (período comprendido entre el 16 de marzo de 2021 y el 16 de marzo de 2024) :

ORGANISMO CONCEDENTE	ANUALIDAD	PRESUPUESTO FINANCIABLE	IMPORTE DE LA AYUDA	Descripción de la acción cofinanciada
	Desde 16/03/2021			
	2022			
	2023			
	Hasta 16/03/2024			

<sup>1</sup> Las ayudas de minimis se considerarán concedidas en el momento en que se reconozca a la empresa el derecho legal a recibir la ayuda en virtud del régimen jurídico nacional aplicable, con independencia de la fecha de pago de la ayuda de minimis a la empresa.

4. El centro destinatario y directamente beneficiario de la subvención está ubicado en la demarcación de la Cámara de Comercio de Alicante.
5. En caso de que se produzca cualquier alteración de la información proporcionada en relación con las ayudas recibidas, el beneficiario se compromete a suministrarla a la entidad concedente de la presente ayuda.
6. Está al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
7. Se compromete a cumplir todas las obligaciones que se prevén en la convocatoria y, en concreto, las establecidas en el artículo 7.
8. Reúne y cumple con el resto de requisitos establecidos en los artículos 4 y 5 de la presente convocatoria.
9. No estar incurso en ninguna de las causas de exclusión recogida en el artículo 6.
10. No haber extinguido ningún tipo de contrato por despido disciplinario reconocido o declarado como improcedente, por despido colectivo o por la causa prevista en el artículo 52.c del Estatuto de los Trabajadores, en los seis meses anteriores a la firma del contrato por el que se solicita la ayuda.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firma la presente declaración

en....., a..... de..... de 2024.

Fdo: .....

[Indicar nombre de la persona responsable, rúbrica y sello de la empresa]